ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

2018/3613 *Inicio de la actividad de despliegue de una red de acceso de nueva generación mediante Fibra Óptica (FTTH), presentada por Telefónica de España, S.A.U.*

Anuncio

Con relación al expediente de inicio de la actividad de despliegue de una red de acceso de nueva generación mediante Fibra Óptica (FTTH) presentada por TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U, con C.I.F A-82018474 para el trazado de fibra óptica por todo el municipio de Cazalilla, conforme al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero superior de montes, doña Marta Gómez Pons, mediante Declaración Responsable de los efectos ambientales incluida en el epígrafe núm. 13.57- BIS de la LGICA y una vez informado favorablemente por el Arquitecto Técnico Municipal en informe técnico de fecha 07/08/2018, se pone en conocimiento de la ciudadanía, que ha tenido entrada en este Ayuntamiento la declaración responsable de los efectos ambientales en relación con dicha actividad con fecha 19/07/2018, causando los efectos previstos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en relación con el 42 de la mencionada Ley 7/2007, de 9 de julio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el artículo Único del Decreto 1/2016, de 12 de enero, por el que se establece un conjunto de medidas para la aplicación de la declaración responsable para determinadas actividades económicas reguladas en la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, y en el proyecto “Emprende en 3”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cazalilla, a 09 de Agosto de 2018.- El Alcalde-Presidente, Manuel Jesus Raya Clemente.

cve: BOP-2018-3613
Verificable en https://bop.dipujaen.es